

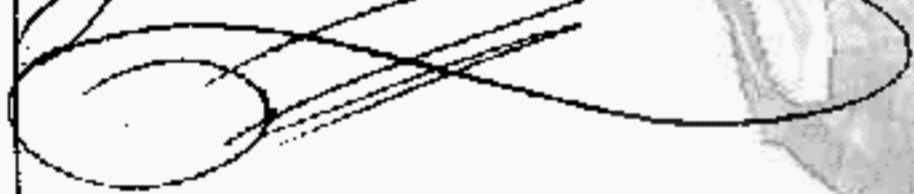
17  
pasar dichos documentos a la comision 1<sup>a</sup> de peticiones; mas, el H. Muñoz manifestó la conveniencia de que esta clase de solicitudes se decidieran a las facultades respectivas, y con apoyo del H. Batallas, hizo la proposicion siguiente que fué aprobada.

Todas las solicitudes relativas a pedir dispensa de los derechos de grados Académicos, se remitan a las facultades respectivas, para que ellas dispongan de conformidad con la Ley.

Ultimamente fueron nombrados los H. H. Egas (Fidel) y Batallas para la Comision que debe examinar el Archivo, y por no haber otro asunto sobre la mesa, se levanto la sesion.

El Presidente.

Julio Castro



El Diputado Secretario.

Antonio Robalino



ARCHIVO  
Sesion del 23 de Junio de 1886.

A la que concurrieron los H. H. Presidente Vicepresidente, Batallas, Cuesta, Carrion, Cordoba, Chiriboga, Doroso, Egas (Fidel) Egas (Abelardo), Cerverria Lona, Flores, Jarfan, Gimenez de la Torre Joaquín, Gimenez de la Torre Rafael, Heredia Rodas, Jaca millo, Landivar, Lozano, Muñoz, Maldonado,

Moseoso, Martínez, Ochoa León, Ortega,  
Paredes, Pevano, Sanchez, Ferrazas, Ferrán,  
Jimera y el infrascrito Secretario.

Después de leida y aprobada el  
acta de la sesión anterior, se dió cuenta  
con los asuntos siguientes.

Una oficio del Ministerio de Ha-  
cienda por el que envia el proyecto de ley  
de timbres, cuya lectura se postergó por  
disposicion de la Presidencia. Tres solitu-  
des, una del ex Tesorero de Hacienda de  
Lepa, contraida a pedir se le exonerare del  
pago de un alcance que ha resultado  
en sus cuentas presentadas por el año  
de 1882; pasó a la Comisión segunda de  
Hacienda; otra de los vecinos del Cantón  
de Colta, pidiendo se vote una cantidad  
para construir un camino que comu-  
nique dicho pueblo con la vía que debe  
abrirse desde el punto de Chimbo a Gua-  
sanda, pasó a la Comisión de Industria y  
comercio; la tercera del Señor Doctor Ma-  
nuel Orozco en que pide el pago de suel-  
dos devengados en los meses de setiembre  
y octubre de 1883, y febrero, marzo y  
abril de 1884, como Tesorero de Hacienda  
que fue en la Provincia del Chimborazo,  
pasó a la Comisión segunda de Peticiones.  
Un proyecto de decreto sugerido por la co-  
misión segunda de Legislación, que  
dispone se construya una Pirámide en  
el valle de Farqui, para colocar la lápida  
que en 1804 fue llevada a Colombia  
por el Ilustre Señor Don Francisco J. de

19

Caldas, y que ha sido devuelta por dicha Ac  
publica.

De seguida la Presidencia dispuso  
que, como se trataba de imponer nuevas con  
tribuciones en el proyecto de ley de timbres,  
se le examinara en Comisión general; y nom  
bró para Presidente de ella al H. Egas (Fidel)  
y Secretario H. Gómer de la Torre (Rafael), y  
se suspendió entre tanto la Sesión.

Restablecida ésta, el H. Presidente  
de la Comisión General, dió cuenta que con  
lectura del proyecto, se habían hecho las  
indicaciones siguientes:

El H. Ortega - Al 8º 77: "que a  
los títulos de Doctor se fije dieciséis sucos."

El H. Sanchez - Al 91: "que se  
fije el bienio en letras y no en números."

El H. Ortega - Al 92: "que se deter  
mine el color de los timbres."

El H. Castro - al 98: "que se exprese  
como ha de ser el timbre móvil; pues el  
proyecto trata solamente del fijo."

El H. Ortega - Al 101: "que se diga  
"10", en vez de "20", del tanto de la pena  
impuesta". El mismo H. Diputado - Al 114:

"que se determine la autoridad política  
que deba hacer la anotación. El mismo.

- Al 135: "que se suprima la palabra "Co  
lectores" en todos los casos en que se habla de  
ellos; pues los timbres deben estar a cargo de  
los Tesoreros."

Con estas indicaciones se ordenó que  
pase a las dos Comisiones de Hacienda con  
vidas.

Inmediatamente, el H. Heraldo Poder, manifestó que debía pedirse informe al H. Sr. Ministro de lo Interior sobre si el Señor Kelly, empresario del Ferrocarril, ha cumplido la condición fijada en su contrata con el Supremo Gobierno relativa a la fianza que debía rendir; y el H. Presidente, después de expresar que el mismo había gestionado en el asunto como procurador del Señor Kelly, y que estaba, por consiguiente, rendida la indicada caución, aceptó lo propuesto, y ordenó que por Secretaría se pidiera dicho informe.

Pasó a la comisión de Industria y Comercio el proyecto de Decreto relativo al restablecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, enviado por el H. Sr. Ministro de lo Interior, con las objeciones hechas en el año pasado por el Poder Ejecutivo.

\* Y por no haber mas asuntos de que tratarse, el H. Presidente recomendó a la Comisión encargada de examinar el Archivo, cumplir a la brevedad posible con su cometido; a fin de que pueda verse los asuntos pendientes, y se levantó la sesión.

El Presidente  
Julio Castro

El Diputado Secretario.  
Antonio Polanco